

COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación Nacional de Funcionarios de Fonasa (ANAFF) y la Asociación de Profesionales y Técnicos de Fonasa (ANPTUF), junto con nuestra Confederación, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), informan a la comunidad:

Desde el mes de enero de 2022, miles de trabajadores del área de la salud públicos y posteriormente en febrero del año 2023 los privados, debido a su excesivo trabajo y por la exposición al virus Covid-19 fueron beneficiados con un período el Descanso Reparatorio, a través de la Ley 21.409 y 21.530 según corresponde, sin embargo, las autoridades de salud del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera (Q.E.P.D.), de forma inexplicable excluyeron a los funcionarios y funcionarias de Fonasa, desconociendo el rol clave que tuvo Fonasa y sus funcionarios en la articulación de la red integrada de salud que permitió contener los efectos en la salud de las personas durante la pandemia, siendo uno de los pocos servicios públicos que no dejaron de atender de manera presencial a sus beneficiarios en dicha contingencia, manteniendo constante exposición al contagio.

Con la llegada del actual gobierno y sus autoridades en el mes de marzo de 2022, se realizaron distintas gestiones sindicales en post de revertir esta medida y reivindicar el trabajo realizado por las personas que integraban Fonasa durante la pandemia; dentro de las cuales destacamos variadas conversaciones con diputados/as y senadores/as del país, lo que durante mes de abril de 2023 logró generar un proyecto de resolución, bajo el apoyo del Diputado Andrés Giordano, con el fin de solicitar al gobierno, incluirnos en la extensión de este beneficio de descanso reparatorio.

Posteriormente, casi nueve meses después, el día 08 de enero de 2024, fuimos recibidos como asociaciones por la Ministra de Salud, D. Ximena Aguilera y sus asesores. Reunión en la cual se acordó buscar las instancias legislativas para generar un proyecto de Ley a ser presentado ante el congreso en el mes de octubre de 2024 y así entregar este beneficio de “Descanso reparatorio” para las y los funcionarios de FONASA. Lo anterior, fue firmado y protocolizado en el mes de abril de este año, contando con la aprobación de nuestro Director Nacional, D. Camilo Cid. Ya han pasado casi 9 meses nuevamente y aún no tenemos ninguna señal clara de su concreción y envío al congreso.

Sumado a lo anterior, si nos comparamos con otros servicios parecidos a Fonasa, tanto en territorio como personas a atender, somos el Servicio Público peor remunerado, tenemos una diferencia negativa entre 15% y 40% de rentas más bajas; hoy en día, una parte importante de las personas funcionarias de la planta administrativa, se encuentran en grados 20 y 22, estas remuneraciones bordean el sueldo mínimo. Con sólo 1.140 funcionarios y funcionarias atendemos las necesidades de acceso a la salud y financiamiento de 16.417.547 personas beneficiarias. Con estos datos en cuenta, interpelamos a la autoridad a cerrar brechas en relación con resto el de los servicios públicos, dignificar el trabajo de Fonasa y su rol en la administración del estado, así como en la implementación de las políticas públicas.

Por todo lo enunciado anteriormente, ello exigimos la inmediata tramitación de la **“Asignación de Fortalecimiento”**, ofrecida por la Ministra de Salud ese día 8 de enero y de la que aún no sabemos en qué trámite está, así como el inmediato cumplimiento del acuerdo protocolizado en relación al **Descanso Reparatorio**.

De acuerdo con lo anterior, los Dirigentes Sindicales de ambas asociaciones de Fonasa, requerimos del apoyo de la comunidad a la que atendemos y de nuestros pares sindicales afiliados a nuestra Confederación ANEF.

Santiago, 01 de Octubre de 2024